

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**ASIGNA, RENUEVA Y RESUELVE
SOLICITUDES DE ESTADOS DE
EXCEPCIÓN BECA INDÍGENA, SEGÚN
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110

Iquique, 28-04-2021

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021; en el Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido; en la Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21 de diciembre de 2020, de JUNAEB, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios; en la Resolución Exenta RA N° 173/198/2021 de fecha 05-04-2021, que establece orden de subrogación y Resolución Exenta N° 173/199/2021 de fecha 05-04-2021, que encomienda funciones directivas y nombra a don Marcelo Rebolledo Farías como Director Regional (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Tarapacá, 7 en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Becas Indígenas;

2.- Que, el Decreto N° 126 de 2005, que sustituye Decreto N° 139 de 1998, que introduce modificaciones al Decreto N° 52 de 1995, que reglamenta Becas Indígenas y fija su texto refundido, establece en su artículo 3° lo siguiente: *"Corresponderá a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la administración, distribución y supervisión del Programa de Becas Indígenas de acuerdo a las políticas impulsadas por el Ministerio de Educación."*

3.- Que, la Ley N° 21.289 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2021, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 189, Glosa N° 02, contempla un total de M\$ 31.186.218, destinados a financiar el Programa Becas Indígenas;

4.- Que, mediante la circular N°8 de fecha 29 de enero de 2021, JUNAEB ha establecido la distribución presupuestaria del Programa Becas Indígenas proceso 2021, con cargo a la asignación presupuestaria: 09.09.03.24.01.189. Glosas N° 01 y 02;

5.- Que, en base a la distribución presupuestaria antes referida, esta Dirección Regional de JUNAEB dispone de una cobertura programada total equivalente a 3.700 cupos, de los cuales 1.315 corresponden a cupos para estudiantes de Enseñanza Básica; 1.246 a cupos para

estudiante de Enseñanza Media; y 1.139 a cupos para estudiantes de Educación Superior;

6.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2021, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobado mediante Resolución Exenta N° 3052 de fecha 21-12-2020;

7.- Que, en vista de las normas previamente referidas, y para efectos de determinar la asignación de la Beca proceso 2021, mediante Resolución Exenta N° 23 de fecha 03-02-2021 se constituyó Comisión Regional Beca Indígena;

8.- Que, se ha encomendado a dicho organismo determinar la asignación de la Beca Indígena para este año 2021 tanto respecto de estudiantes renovantes y postulantes. Conforme los criterios contenidos en el Manual de Asignación y Administración de Beneficios vigente, procede en primer lugar, determinar el rechazo o aprobación de las solicitudes de renovación ingresadas, para posteriormente, determinar, en función de los cupos disponibles para la asignación de nuevas becas, si procede acoger o rechazar las solicitudes de postulación ingresadas. Así también, en el marco de las solicitudes de renovación ingresadas, deberá resolverse lo referente a los estados de excepción solicitados por los estudiantes. Estos estados de excepción corresponden a determinadas circunstancias especialmente calificadas por JUNAEB, y que permiten a aquellos estudiantes que se encuentran en alguna situación excepcional que ha impedido la continuidad de sus estudios regulares, solicitar la suspensión de la beca o alguna otra figura especial de renovación;

9.- Que, el trabajo llevado a cabo por la Comisión Regional Beca Indígena consta en el documento "Acta Comisión Regional Beca Indígena" de fecha 28-04-2021, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución;

10.- Que, de acuerdo con el contenido de dicha acta, se procedió a asignar las becas disponibles a los postulantes respecto de

los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos, en estricto orden de prelación, hasta completar la cobertura programada para la región, obteniéndose un puntaje de corte regional correspondiente a 458 puntos para Enseñanza Básica y 499 puntos para Enseñanza Media.;

11.- Que, han ingresado un total de 4.506 postulaciones a la Beca; un total de 2.604 solicitudes de renovación del beneficio; y 30 solicitudes de estados de excepción, frente a los cuales, y una vez efectuados los procedimientos de verificación correspondientes por la Unidad de Becas Regional, se ha determinado que:

- Respecto de estudiantes postulantes a la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede asignar la Beca a 404 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - b. Procede asignar la Beca a 331 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - c. Procede rechazar la solicitud de postulación de 51 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
 - d. Procede rechazar la solicitud de postulación de 234 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes de la Beca Indígena para este año 2021:
 - a. Procede renovar la Beca a 7 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.

- b. Procede renovar la Beca a 24 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- c. Procede renovar la Beca a 126 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- d. Procede a suspender la Beca a 4 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, 2 suspensiones anuales y 2 suspensiones primer semestre.
- e. Procede rechazar la solicitud de renovación de 1 estudiantes de Enseñanza Básica, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- f. Procede rechazar la solicitud de renovación de 10 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- g. Procede rechazar la solicitud de renovación de 37 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos para dicho período.
- Respecto de estudiantes renovantes que han solicitado alguno de los estados de excepción contemplados en el Programa.
 - a. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 10 estudiante de Enseñanza Básica para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.
 - b. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 12 estudiante de Enseñanza Media para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

- c. Procede acoger el estado de excepción solicitado por 8 estudiantes de Educación Superior para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello.

12.- Que, la individualización de los estudiantes referidos en el considerando precedente está contenida en los anexos que se adjuntan y forman parte integrante del presente acto administrativo. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE, la Beca Indígena a 404 estudiantes de Enseñanza Básica y 331 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos para dicho período, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	382
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	22
		SUB TOTAL	404
	MEDIA	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	307
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0

		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	24
		SUB TOTAL	331
	SUPERIOR	Estudiantes postulantes que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.	0
		Estudiantes postulantes asignados como casos especiales.	0
		Estudiantes postulantes asignados como acceso preferente.	0
		SUB TOTAL	0
	TOTAL GLOBAL		735

ARTÍCULO SEGUNDO: RECHÁCESE, la solicitud de postulación a la Beca Indígena, de 51 estudiantes de Enseñanza Básica y 234 estudiantes de Enseñanza Media, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de asignación establecidos, de conformidad al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE SOLICITUDES RECHAZADAS	
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	51	
		SUB TOTAL	51	
	MEDIA	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	234	
		SUB TOTAL	234	
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de asignación establecidos.	0	
		SUB TOTAL	0	
	TOTAL GLOBAL			285

ARTICULO TERCERO: RENUÉVESE, la Beca Indígena a 7 estudiantes de Enseñanza Básica; 24 estudiantes de Enseñanza Media; y 126 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE BECAS OTORGADAS
BECADO	BÁSICA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	7
		SUB TOTAL	7
	MEDIA	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	24
		SUB TOTAL	24
	SUPERIOR	Estudiantes que cumplen con los requisitos de renovación de la Beca.	126
		SUB TOTAL	126
TOTAL GLOBAL		157	

ARTÍCULO CUARTO: RECHÁCESE, solicitud de renovación de la Beca Indígena de 1 estudiantes de Enseñanza Básica; 10 estudiantes de Enseñanza Media; y 37 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales no se acreditó el cumplimiento de los requisitos de renovación establecidos, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	Nº DE SOLICITUDES RECHAZADAS
SOLICITUD RECHAZADA	BÁSICA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	1
		SUB TOTAL	1
	MEDIA	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	10
		SUB TOTAL	10
	SUPERIOR	No cumple con los requisitos de renovación de la Beca.	37
		SUB TOTAL	37
TOTAL GLOBAL		48	

ARTÍCULO QUINTO: ACÓJASE, solicitud de estado de excepción y, por consiguiente, renuévese la Beca Indígena a 10 estudiante de Enseñanza Básica; 12 estudiantes de Enseñanza Media y 8 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS RENOVADAS
REVISIÓN POR NOTA	BÁSICA	Cumple con los requisitos establecidos	10
	MEDIA	Cumple con los requisitos establecidos	12
		SUB TOTAL	22
	SUPERIOR	Cumplen con los requisitos establecidos.	8
		SUB TOTAL	8
	TOTAL GLOBAL		30

ARTÍCULO SEXTO: SUSPÉNDASE, la Beca Indígena a 4 estudiantes de Educación Superior, para el año 2021, respecto de los cuales se ha acreditado que cumplen con los requisitos para ello, conforme al siguiente desglose:

ESTADO DE BECA	NIVEL EDUCACIONAL	OBSERVACIÓN	N° DE BECAS SUSPENDIDAS
SUSPENSIÓN	BÁSICA	Suspensión anual	0
	MEDIA	Suspensión anual	0
		SUB TOTAL	0
	SUPERIOR	Suspensión anual	2
		Suspensión 1° semestre	2
		Suspensión 2° semestre	0
		SUB TOTAL	4
	TOTAL GLOBAL		4

ARTÍCULO SÉPTIMO.- TÉNGASE, como parte integrante de la presente Resolución los siguientes documentos:

- Acta Comisión Regional Beca Indígena de fecha 28-04-2021
- Anexo N° 1: "Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 2: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza la postulación a Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 3: "Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 4: "Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota", y mantiene Beca Indígena para el año 2021."
- Anexo N° 5: "Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción "Suspensión" para el año 2021."

ARTÍCULO OCTAVO: IMPÚTESE, los gastos que deriven de lo señalado en la presente resolución, a la siguiente asignación presupuestaria: **09.09.03.24.01.189.GLOSA N° 02.**

ARTÍCULO NOVENO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución, una vez tramitada, en el portal web de JUNAEB por la Unidad de Becas de esta Dirección Regional, en el banner de "*Resultados de Becas JUNAEB*" -cuya dirección web es "<https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/resultados/>"-, a los estudiantes individualizados en los anexos individualizados en el artículo sexto precedente.

ARTÍCULO DÉCIMO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente Resolución una vez tramitada, en la sub sección "Actos con efectos Sobre Terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARCELO REBOLLEDO FARÍAS
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional.
- Unidad de Becas Dirección Regional.
- Unidad Regional de Gestión de Personas.

	REGISTRO	
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	
		Página: 1 de 2

1. Identificación de la Reunión

Fecha	28-04-2021		
Lugar	JUNAEB REGIONAL		
Hora Inicio	15:30 hrs	Hora de Término	16:005 hrs.
Motivo	COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA		

2. Asistentes

Nombre	Cargo/ institución	Firma
Marcelo Rebolledo Farias	Director Regional (S) Junaeb	Validada por teams
Vanessa Ibacache Paez	Encargada BI Universidad Arturo Prat	Validada por teams
María Paulina Ibaceta Lagos	Encargada BI Inacap	Validada por teams
Gissela Ojeda Urrelo	Trabajadora Social DAEM de Pica	Validada por teams
Fernando Paz Cubillos	Trabajador Social DIDECO Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	Validada por teams
Eva Mamani Challapa	Representante de Anla	Validada por teams
Juan Quispe Cruz	Representante Consejero Nacional	Validada por teams
Andrea Ahumada Reyes	Profesional Unidad de Becas y BI nivel básico y medio	Validada por teams
Marisol Carrazana Figueroa	Encargada Unidad de Becas y de BI nivel superior	Validada por teams

3. Temas Tratados

En atención a la situación país que estamos viviendo producto del COVID-19, es que se hace necesario realizar esta sesión vía Teams.

- Se expone en primera instancia, vía presentación, datos estadísticos de los avances de la asignación de la BI.
- Se da a conocer la cobertura a asignar en BI para el mes de abril, renovantes rezagados en los tres niveles y asignación de beca a estudiantes postuantes del nivel básico y medio.

	REGISTRO	
	ACTA COMISIÓN REGIONAL BECA INDÍGENA	Página: 2 de 2

- Se deja constancia de los estudiantes con solicitud rechazada, con apelación por nota, suspensión de beca y en estado pendiente.
- Se dejará constancia del remplazo que solicitó don Zenón Alarcón Rodríguez, Consejero Indígena, el cual solicita que en su remplazo asista don Juan Quispe Cruz.
- Se deja establecido que una vez asignada la beca, a estudiantes renovantes del nivel básico, medio y superior, se hará llegar las nóminas definitivas.

4. Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
La Comisión Regional no tiene objeción a lo informado por Junaeb.	Comisión Regional BI	28-04-2021
Gissela Ojeda, DAEM de Pica solicita que Junaeb realice cambios en el mensaje que se encuentra en la página web de Junaeb, donde se señala las fechas de resultados, las cuales traen equívocos para el estudiante, por cuanto cree que puede postular, cuando no lee el mensaje completo. Se acuerda informar al nivel central de Junaeb a fin de que revise dicho mensaje.	Encargada de Becas	30-04-2021
Se deja constancia que Juan Quispe Cruz asiste en representación de Zenón Alarcón Rodríguez, Consejero Nacional Aymara.	-----	-----
Se deja constancia que Fernando Paz Cubillos asiste en representación de Esteban Zaval González, jefe DDECO Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio.	-----	-----

Marisol Carrazana Figueroa
 Encargada Regional Unidad de Becas
 Región de Tarapacá

REGISTRO 2° COMISION REGIONAL BI - ABRIL



LISTA DE PARTICIPANTES:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Andrea Fernanda Ahumada Reyes	Unido	28-04-2021 15:16
Marisol Paola Carrazana Figueroa	Se unió antes	28-04-2021 15:16
eva mamani- ANLA (Invitado)	Unido	28-04-2021 15:26
Ibacache Paez, Vanessa Andrea	Unido	28-04-2021 15:27
María Ibaceta Lagos	Unido	28-04-2021 15:27
Gissela (Invitado)	Unido	28-04-2021 15:31
Fernando Paz (Invitado)	Unido	28-04-2021 15:35
Marcelo Alejandro Rebolledo Farias	Unido	28-04-2021 15:35
JUAN QUISPE CRUZ (Invitado)	Unido	28-04-2021 15:41

ANEXO N° 1: Individualización de estudiantes postulantes a quienes se asigna la Beca Indígena para el año 2021.

1. CUMPLE REQUISITOS						NOMBRES	NIVEL	OBSERVACION DR
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO				
1							BÁSICO	Becar sobre el corte
2							BÁSICO	Becar sobre el corte
3							BÁSICO	Becar sobre el corte
4							BÁSICO	Becar sobre el corte
5							BÁSICO	Becar sobre el corte
6							BÁSICO	Becar sobre el corte
7							BÁSICO	Becar sobre el corte
8							BÁSICO	Becar sobre el corte
9							BÁSICO	Becar sobre el corte
10							BÁSICO	Becar sobre el corte
11							BÁSICO	Becar sobre el corte
12							BÁSICO	Becar sobre el corte
13							BÁSICO	Becar sobre el corte
14							BÁSICO	Becar sobre el corte
15							BÁSICO	Becar sobre el corte
16							BÁSICO	Becar sobre el corte
17							BÁSICO	Becar sobre el corte
18							BÁSICO	Becar sobre el corte
19							BÁSICO	Becar sobre el corte
20							BÁSICO	Becar sobre el corte
21							BÁSICO	Becar sobre el corte
22							BÁSICO	Becar sobre el corte
23							BÁSICO	Becar sobre el corte
24							BÁSICO	Becar sobre el corte
25							BÁSICO	Becar sobre el corte
26							BÁSICO	Becar sobre el corte
27							BÁSICO	Becar sobre el corte
28							BÁSICO	Becar sobre el corte
29							BÁSICO	Becar sobre el corte

30		BÁSICO	Becar sobre el corte
31		BÁSICO	Becar sobre el corte
32		BÁSICO	Becar sobre el corte
33		BÁSICO	Becar sobre el corte
34		BÁSICO	Becar sobre el corte
35		BÁSICO	Becar sobre el corte
36		BÁSICO	Becar sobre el corte
37		BÁSICO	Becar sobre el corte
38		BÁSICO	Becar sobre el corte
39		BÁSICO	Becar sobre el corte
40		BÁSICO	Becar sobre el corte
41		BÁSICO	Becar sobre el corte
42		BÁSICO	Becar sobre el corte
43		BÁSICO	Becar sobre el corte
44		BÁSICO	Becar sobre el corte
45		BÁSICO	Becar sobre el corte
46		BÁSICO	Becar sobre el corte
47		BÁSICO	Becar sobre el corte
48		BÁSICO	Becar sobre el corte
49		BÁSICO	Becar sobre el corte
50		BÁSICO	Becar sobre el corte
51		BÁSICO	Becar sobre el corte
52		BÁSICO	Becar sobre el corte
53		BÁSICO	Becar sobre el corte
54		BÁSICO	Becar sobre el corte
55		BÁSICO	Becar sobre el corte
56		BÁSICO	Becar sobre el corte
57		BÁSICO	Becar sobre el corte
58		BÁSICO	Becar sobre el corte
59		BÁSICO	Becar sobre el corte
60		BÁSICO	Becar sobre el corte
61		BÁSICO	Becar sobre el corte
62		BÁSICO	Becar sobre el corte

96		BÁSICO	Becar sobre el corte
97		BÁSICO	Becar sobre el corte
98		BÁSICO	Becar sobre el corte
99		BÁSICO	Becar sobre el corte
100		BÁSICO	Becar sobre el corte
101		BÁSICO	Becar sobre el corte
102		BÁSICO	Becar sobre el corte
103		BÁSICO	Becar sobre el corte
104		BÁSICO	Becar sobre el corte
105		BÁSICO	Becar sobre el corte
106		BÁSICO	Becar sobre el corte
107		BÁSICO	Becar sobre el corte
108		BÁSICO	Becar sobre el corte
109		BÁSICO	Becar sobre el corte
110		BÁSICO	Becar sobre el corte
111		BÁSICO	Becar sobre el corte
112		BÁSICO	Becar sobre el corte
113		BÁSICO	Becar sobre el corte
114		BÁSICO	Becar sobre el corte
115		BÁSICO	Becar sobre el corte
116		BÁSICO	Becar sobre el corte
117		BÁSICO	Becar sobre el corte
118		BÁSICO	Becar sobre el corte
119		BÁSICO	Becar sobre el corte
120		BÁSICO	Becar sobre el corte
121		BÁSICO	Becar sobre el corte
122		BÁSICO	Becar sobre el corte
123		BÁSICO	Becar sobre el corte
124		BÁSICO	Becar sobre el corte
125		BÁSICO	Becar sobre el corte
126		BÁSICO	Becar sobre el corte
127		BÁSICO	Becar sobre el corte
128		BÁSICO	Becar sobre el corte

129		BÁSICO	Becar sobre el corte
130		BÁSICO	Becar sobre el corte
131		BÁSICO	Becar sobre el corte
132		BÁSICO	Becar sobre el corte
133		BÁSICO	Becar sobre el corte
134		BÁSICO	Becar sobre el corte
135		BÁSICO	Becar sobre el corte
136		BÁSICO	Becar sobre el corte
137		BÁSICO	Becar sobre el corte
138		BÁSICO	Becar sobre el corte
139		BÁSICO	Becar sobre el corte
140		BÁSICO	Becar sobre el corte
141		BÁSICO	Becar sobre el corte
142		BÁSICO	Becar sobre el corte
143		BÁSICO	Becar sobre el corte
144		BÁSICO	Becar sobre el corte
145		BÁSICO	Becar sobre el corte
146		BÁSICO	Becar sobre el corte
147		BÁSICO	Becar sobre el corte
148		BÁSICO	Becar sobre el corte
149		BÁSICO	Becar sobre el corte
150		BÁSICO	Becar sobre el corte
151		BÁSICO	Becar sobre el corte
152		BÁSICO	Becar sobre el corte
153		BÁSICO	Becar sobre el corte
154		BÁSICO	Becar sobre el corte
155		BÁSICO	Becar sobre el corte
156		BÁSICO	Becar sobre el corte
157		BÁSICO	Becar sobre el corte
158		BÁSICO	Becar sobre el corte
159		BÁSICO	Becar sobre el corte
160		BÁSICO	Becar sobre el corte
161		BÁSICO	Becar sobre el corte

162	BÁSICO	Becar sobre el corte
163	BÁSICO	Becar sobre el corte
164	BÁSICO	Becar sobre el corte
165	BÁSICO	Becar sobre el corte
166	BÁSICO	Becar sobre el corte
167	BÁSICO	Becar sobre el corte
168	BÁSICO	Becar sobre el corte
169	BÁSICO	Becar sobre el corte
170	BÁSICO	Becar sobre el corte
171	BÁSICO	Becar sobre el corte
172	BÁSICO	Becar sobre el corte
173	BÁSICO	Becar sobre el corte
174	BÁSICO	Becar sobre el corte
175	BÁSICO	Becar sobre el corte
176	BÁSICO	Becar sobre el corte
177	BÁSICO	Becar sobre el corte
178	BÁSICO	Becar sobre el corte
179	BÁSICO	Becar sobre el corte
180	BÁSICO	Becar sobre el corte
181	BÁSICO	Becar sobre el corte
182	BÁSICO	Becar sobre el corte
183	BÁSICO	Becar sobre el corte
184	BÁSICO	Becar sobre el corte
185	BÁSICO	Becar sobre el corte
186	BÁSICO	Becar sobre el corte
187	BÁSICO	Becar sobre el corte
188	BÁSICO	Becar sobre el corte
189	BÁSICO	Becar sobre el corte
190	BÁSICO	Becar sobre el corte
191	BÁSICO	Becar sobre el corte
192	BÁSICO	Becar sobre el corte
193	BÁSICO	Becar sobre el corte
194	BÁSICO	Becar sobre el corte

195		BÁSICO	Becar sobre el corte
196		BÁSICO	Becar sobre el corte
197		BÁSICO	Becar sobre el corte
198		BÁSICO	Becar sobre el corte
199		BÁSICO	Becar sobre el corte
200		BÁSICO	Becar sobre el corte
201		BÁSICO	Becar sobre el corte
202		BÁSICO	Becar sobre el corte
203		BÁSICO	Becar sobre el corte
204		BÁSICO	Becar sobre el corte
205		BÁSICO	Becar sobre el corte
206		BÁSICO	Becar sobre el corte
207		BÁSICO	Becar sobre el corte
208		BÁSICO	Becar sobre el corte
209		BÁSICO	Becar sobre el corte
210		BÁSICO	Becar sobre el corte
211		BÁSICO	Becar sobre el corte
212		BÁSICO	Becar sobre el corte
213		BÁSICO	Becar sobre el corte
214		BÁSICO	Becar sobre el corte
215		BÁSICO	Becar sobre el corte
216		BÁSICO	Becar sobre el corte
217		BÁSICO	Becar sobre el corte
218		BÁSICO	Becar sobre el corte
219		BÁSICO	Becar sobre el corte
220		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
221		BÁSICO	Becar sobre el corte
222		BÁSICO	Becar sobre el corte
223		BÁSICO	Becar sobre el corte
224		BÁSICO	Becar sobre el corte
225		BÁSICO	Becar sobre el corte
226		BÁSICO	Becar sobre el corte
227		BÁSICO	Becar sobre el corte

228	BÁSICO	Becar sobre el corte
229	BÁSICO	Becar sobre el corte
230	BÁSICO	Becar sobre el corte
231	BÁSICO	Becar sobre el corte
232	BÁSICO	Becar sobre el corte
233	BÁSICO	Becar sobre el corte
234	BÁSICO	Becar sobre el corte
235	BÁSICO	Becar sobre el corte
236	BÁSICO	Becar sobre el corte
237	BÁSICO	Becar sobre el corte
238	BÁSICO	Becar sobre el corte
239	BÁSICO	Becar sobre el corte
240	BÁSICO	Becar sobre el corte
241	BÁSICO	Becar sobre el corte
242	BÁSICO	Becar sobre el corte
243	BÁSICO	Becar sobre el corte
244	BÁSICO	Becar sobre el corte
245	BÁSICO	Becar sobre el corte
246	BÁSICO	Becar sobre el corte
247	BÁSICO	Becar sobre el corte
248	BÁSICO	Becar sobre el corte
249	BÁSICO	Becar sobre el corte
250	BÁSICO	Becar sobre el corte
251	BÁSICO	Becar sobre el corte
252	BÁSICO	Becar sobre el corte
253	BÁSICO	Becar sobre el corte
254	BÁSICO	Becar sobre el corte
255	BÁSICO	Becar sobre el corte
256	BÁSICO	Becar sobre el corte
257	BÁSICO	Becar sobre el corte
258	BÁSICO	Becar sobre el corte
259	BÁSICO	Becar sobre el corte
260	BÁSICO	Becar sobre el corte

261			BÁSICO	Becar sobre el corte
262			BÁSICO	Becar sobre el corte
263			BÁSICO	Becar sobre el corte
264			BÁSICO	Acceso preferente SENAME
265			BÁSICO	Becar sobre el corte
266			BÁSICO	Becar sobre el corte
267			BÁSICO	Becar sobre el corte
268			BÁSICO	Becar sobre el corte
269			BÁSICO	Becar sobre el corte
270			BÁSICO	Becar sobre el corte
271			BÁSICO	Becar sobre el corte
272			BÁSICO	Becar sobre el corte
273			BÁSICO	Becar sobre el corte
274			BÁSICO	Becar sobre el corte
275			BÁSICO	Becar sobre el corte
276			BÁSICO	Becar sobre el corte
277			BÁSICO	Becar sobre el corte
278			BÁSICO	Becar sobre el corte
279			BÁSICO	Becar sobre el corte
280			BÁSICO	Becar sobre el corte
281			BÁSICO	Becar sobre el corte
282			BÁSICO	Becar sobre el corte
283			BÁSICO	Becar sobre el corte
284			BÁSICO	Becar sobre el corte
285			BÁSICO	Becar sobre el corte
286			BÁSICO	Becar sobre el corte
287			BÁSICO	Becar sobre el corte
288			BÁSICO	Becar sobre el corte
289			BÁSICO	Becar sobre el corte
290			BÁSICO	Becar sobre el corte
291			BÁSICO	Becar sobre el corte
292			BÁSICO	Becar sobre el corte
293			BÁSICO	Becar sobre el corte

294	BÁSICO	Becar sobre el corte
295	BÁSICO	Becar sobre el corte
296	BÁSICO	Becar sobre el corte
297	BÁSICO	Becar sobre el corte
298	BÁSICO	Becar sobre el corte
299	BÁSICO	Acceso preferente SENAME
300	BÁSICO	Becar sobre el corte
301	BÁSICO	Becar sobre el corte
302	BÁSICO	Becar sobre el corte
303	BÁSICO	Becar sobre el corte
304	BÁSICO	Becar sobre el corte
305	BÁSICO	Becar sobre el corte
306	BÁSICO	Becar sobre el corte
307	BÁSICO	Becar sobre el corte
308	BÁSICO	Becar sobre el corte
309	BÁSICO	Becar sobre el corte
310	BÁSICO	Becar sobre el corte
311	BÁSICO	Becar sobre el corte
312	BÁSICO	Becar sobre el corte
313	BÁSICO	Becar sobre el corte
314	BÁSICO	Becar sobre el corte
315	BÁSICO	Becar sobre el corte
316	BÁSICO	Becar sobre el corte
317	BÁSICO	Becar sobre el corte
318	BÁSICO	Becar sobre el corte
319	BÁSICO	Becar sobre el corte
320	BÁSICO	Becar sobre el corte
321	BÁSICO	Becar sobre el corte
322	BÁSICO	Acceso preferente SENAME
323	BÁSICO	Becar sobre el corte
324	BÁSICO	Becar sobre el corte
325	BÁSICO	Becar sobre el corte
326	BÁSICO	Becar sobre el corte

327		BÁSICO	Becar sobre el corte
328		BÁSICO	Becar sobre el corte
329		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
330		BÁSICO	Becar sobre el corte
331		BÁSICO	Becar sobre el corte
332		BÁSICO	Becar sobre el corte
333		BÁSICO	Becar sobre el corte
334		BÁSICO	Becar sobre el corte
335		BÁSICO	Becar sobre el corte
336		BÁSICO	Becar sobre el corte
337		BÁSICO	Becar sobre el corte
338		BÁSICO	Becar sobre el corte
339		BÁSICO	Becar sobre el corte
340		BÁSICO	Becar sobre el corte
341		BÁSICO	Becar sobre el corte
342		BÁSICO	Becar sobre el corte
343		BÁSICO	Becar sobre el corte
344		BÁSICO	Becar sobre el corte
345		BÁSICO	Becar sobre el corte
346		BÁSICO	Becar sobre el corte
347		BÁSICO	Becar sobre el corte
348		BÁSICO	Becar sobre el corte
349		BÁSICO	Becar sobre el corte
350		BÁSICO	Becar sobre el corte
351		BÁSICO	Becar sobre el corte
352		BÁSICO	Becar sobre el corte
353		BÁSICO	Becar sobre el corte
354		BÁSICO	Becar sobre el corte
355		BÁSICO	Becar sobre el corte
356		BÁSICO	Becar sobre el corte
357		BÁSICO	Becar sobre el corte
358		BÁSICO	Becar sobre el corte
359		BÁSICO	Becar sobre el corte

393		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
394		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
395		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
396		BÁSICO	SI Acceso preferente discapacidad
397		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
398		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
399		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
400		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
401		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
402		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
403		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
404		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
405		BÁSICO	Acceso preferente SENAME
406		MEDIA	Becar sobre el corte
407		MEDIA	Becar sobre el corte
408		MEDIA	Becar sobre el corte
409		MEDIA	Becar sobre el corte
410		MEDIA	Becar sobre el corte
411		MEDIA	Becar sobre el corte
412		MEDIA	Becar sobre el corte
413		MEDIA	Becar sobre el corte
414		MEDIA	Becar sobre el corte
415		MEDIA	Becar sobre el corte
416		MEDIA	Becar sobre el corte
417		MEDIA	Becar sobre el corte
418		MEDIA	Becar sobre el corte
419		MEDIA	Becar sobre el corte
420		MEDIA	Becar sobre el corte
421		MEDIA	Becar sobre el corte
422		MEDIA	Becar sobre el corte
423		MEDIA	Becar sobre el corte
424		MEDIA	Becar sobre el corte
425		MEDIA	Becar sobre el corte

459		MEDIA	Becar sobre el corte
460		MEDIA	Becar sobre el corte
461		MEDIA	Becar sobre el corte
462		MEDIA	Becar sobre el corte
463		MEDIA	Becar sobre el corte
464		MEDIA	Becar sobre el corte
465		MEDIA	Becar sobre el corte
466		MEDIA	Becar sobre el corte
467		MEDIA	Becar sobre el corte
468		MEDIA	Becar sobre el corte
469		MEDIA	Becar sobre el corte
470		MEDIA	Becar sobre el corte
471		MEDIA	Becar sobre el corte
472		MEDIA	Becar sobre el corte
473		MEDIA	Becar sobre el corte
474		MEDIA	Becar sobre el corte
475		MEDIA	Becar sobre el corte
476		MEDIA	Becar sobre el corte
477		MEDIA	Becar sobre el corte
478		MEDIA	Becar sobre el corte
479		MEDIA	Becar sobre el corte
480		MEDIA	Becar sobre el corte
481		MEDIA	Becar sobre el corte
482		MEDIA	Becar sobre el corte
483		MEDIA	Becar sobre el corte
484		MEDIA	Becar sobre el corte
485		MEDIA	Becar sobre el corte
486		MEDIA	Becar sobre el corte
487		MEDIA	Becar sobre el corte
488		MEDIA	Becar sobre el corte
489		MEDIA	Becar sobre el corte
490		MEDIA	Becar sobre el corte
491		MEDIA	Becar sobre el corte

492	MEDIA	Becar sobre el corte
493	MEDIA	Becar sobre el corte
494	MEDIA	Becar sobre el corte
495	MEDIA	Becar sobre el corte
496	MEDIA	Becar sobre el corte
497	MEDIA	Becar sobre el corte
498	MEDIA	Becar sobre el corte
499	MEDIA	Becar sobre el corte
500	MEDIA	Becar sobre el corte
501	MEDIA	Becar sobre el corte
502	MEDIA	Becar sobre el corte
503	MEDIA	Becar sobre el corte
504	MEDIA	Becar sobre el corte
505	MEDIA	Becar sobre el corte
506	MEDIA	Becar sobre el corte
507	MEDIA	Becar sobre el corte
508	MEDIA	Becar sobre el corte
509	MEDIA	Becar sobre el corte
510	MEDIA	Becar sobre el corte
511	MEDIA	Becar sobre el corte
512	MEDIA	Becar sobre el corte
513	MEDIA	Becar sobre el corte
514	MEDIA	Becar sobre el corte
515	MEDIA	Becar sobre el corte
516	MEDIA	Becar sobre el corte
517	MEDIA	Becar sobre el corte
518	MEDIA	Becar sobre el corte
519	MEDIA	Becar sobre el corte
520	MEDIA	Becar sobre el corte
521	MEDIA	Becar sobre el corte
522	MEDIA	Becar sobre el corte
523	MEDIA	Becar sobre el corte
524	MEDIA	Becar sobre el corte

525		MEDIA	Becar sobre el corte
526		MEDIA	Becar sobre el corte
527		MEDIA	Becar sobre el corte
528		MEDIA	Becar sobre el corte
529		MEDIA	Becar sobre el corte
530		MEDIA	Becar sobre el corte
531		MEDIA	Becar sobre el corte
532		MEDIA	Becar sobre el corte
533		MEDIA	Becar sobre el corte
534		MEDIA	Becar sobre el corte
535		MEDIA	Becar sobre el corte
536		MEDIA	Becar sobre el corte
537		MEDIA	Becar sobre el corte
538		MEDIA	Becar sobre el corte
539		MEDIA	Becar sobre el corte
540		MEDIA	Becar sobre el corte
541		MEDIA	Becar sobre el corte
542		MEDIA	Becar sobre el corte
543		MEDIA	Becar sobre el corte
544		MEDIA	Becar sobre el corte
545		MEDIA	Becar sobre el corte
546		MEDIA	Becar sobre el corte
547		MEDIA	Becar sobre el corte
548		MEDIA	Becar sobre el corte
549		MEDIA	Becar sobre el corte
550		MEDIA	Becar sobre el corte
551		MEDIA	Becar sobre el corte
552		MEDIA	Becar sobre el corte
553		MEDIA	Becar sobre el corte
554		MEDIA	Becar sobre el corte
555		MEDIA	Becar sobre el corte
556		MEDIA	Becar sobre el corte
557		MEDIA	Becar sobre el corte

558	MEDIA	Becar sobre el corte
559	MEDIA	Becar sobre el corte
560	MEDIA	Becar sobre el corte
561	MEDIA	Becar sobre el corte
562	MEDIA	Becar sobre el corte
563	MEDIA	Becar sobre el corte
564	MEDIA	Becar sobre el corte
565	MEDIA	Becar sobre el corte
566	MEDIA	Becar sobre el corte
567	MEDIA	Becar sobre el corte
568	MEDIA	Becar sobre el corte
569	MEDIA	Becar sobre el corte
570	MEDIA	Becar sobre el corte
571	MEDIA	Becar sobre el corte
572	MEDIA	Becar sobre el corte
573	MEDIA	Becar sobre el corte
574	MEDIA	Becar sobre el corte
575	MEDIA	Becar sobre el corte
576	MEDIA	Becar sobre el corte
577	MEDIA	Becar sobre el corte
578	MEDIA	Becar sobre el corte
579	MEDIA	Becar sobre el corte
580	MEDIA	Becar sobre el corte
581	MEDIA	Becar sobre el corte
582	MEDIA	Becar sobre el corte
583	MEDIA	Becar sobre el corte
584	MEDIA	Becar sobre el corte
585	MEDIA	Becar sobre el corte
586	MEDIA	Becar sobre el corte
587	MEDIA	Becar sobre el corte
588	MEDIA	Becar sobre el corte
589	MEDIA	Becar sobre el corte
590	MEDIA	Becar sobre el corte

591		MEDIA	Becar sobre el corte
592		MEDIA	Becar sobre el corte
593		MEDIA	Becar sobre el corte
594		MEDIA	Becar sobre el corte
595		MEDIA	Becar sobre el corte
596		MEDIA	Becar sobre el corte
597		MEDIA	Becar sobre el corte
598		MEDIA	Becar sobre el corte
599		MEDIA	Becar sobre el corte
600		MEDIA	Becar sobre el corte
601		MEDIA	Becar sobre el corte
602		MEDIA	Becar sobre el corte
603		MEDIA	Becar sobre el corte
604		MEDIA	Becar sobre el corte
605		MEDIA	Becar sobre el corte
606		MEDIA	Becar sobre el corte
607		MEDIA	Becar sobre el corte
608		MEDIA	Becar sobre el corte
609		MEDIA	Becar sobre el corte
610		MEDIA	Becar sobre el corte
611		MEDIA	Becar sobre el corte
612		MEDIA	Becar sobre el corte
613		MEDIA	Becar sobre el corte
614		MEDIA	Becar sobre el corte
615		MEDIA	Becar sobre el corte
616		MEDIA	Becar sobre el corte
617		MEDIA	Becar sobre el corte
618		MEDIA	Becar sobre el corte
619		MEDIA	Becar sobre el corte
620		MEDIA	Becar sobre el corte
621		MEDIA	Becar sobre el corte
622		MEDIA	Becar sobre el corte
623		MEDIA	Becar sobre el corte

624	MEDIA	Becar sobre el corte
625	MEDIA	Becar sobre el corte
626	MEDIA	Becar sobre el corte
627	MEDIA	Becar sobre el corte
628	MEDIA	Becar sobre el corte
629	MEDIA	Becar sobre el corte
630	MEDIA	Becar sobre el corte
631	MEDIA	Becar sobre el corte
632	MEDIA	Becar sobre el corte
633	MEDIA	Becar sobre el corte
634	MEDIA	Becar sobre el corte
635	MEDIA	Becar sobre el corte
636	MEDIA	Becar sobre el corte
637	MEDIA	Becar sobre el corte
638	MEDIA	Becar sobre el corte
639	MEDIA	Becar sobre el corte
640	MEDIA	Becar sobre el corte
641	MEDIA	Becar sobre el corte
642	MEDIA	Becar sobre el corte
643	MEDIA	Becar sobre el corte
644	MEDIA	Becar sobre el corte
645	MEDIA	Becar sobre el corte
646	MEDIA	Becar sobre el corte
647	MEDIA	Becar sobre el corte
648	MEDIA	Becar sobre el corte
649	MEDIA	Becar sobre el corte
650	MEDIA	Becar sobre el corte
651	MEDIA	Becar sobre el corte
652	MEDIA	Becar sobre el corte
653	MEDIA	Becar sobre el corte
654	MEDIA	Becar sobre el corte
655	MEDIA	Becar sobre el corte
656	MEDIA	Becar sobre el corte

657		MEDIA	Becar sobre el corte
658		MEDIA	Becar sobre el corte
659		MEDIA	Becar sobre el corte
660		MEDIA	Becar sobre el corte
661		MEDIA	Becar sobre el corte
662		MEDIA	Becar sobre el corte
663		MEDIA	Becar sobre el corte
664		MEDIA	Becar sobre el corte
665		MEDIA	Becar sobre el corte
666		MEDIA	Becar sobre el corte
667		MEDIA	Becar sobre el corte
668		MEDIA	Becar sobre el corte
669		MEDIA	Becar sobre el corte
670		MEDIA	Becar sobre el corte
671		MEDIA	Becar sobre el corte
672		MEDIA	Becar sobre el corte
673		MEDIA	Becar sobre el corte
674		MEDIA	Becar sobre el corte
675		MEDIA	Becar sobre el corte
676		MEDIA	Becar sobre el corte
677		MEDIA	Becar sobre el corte
678		MEDIA	Becar sobre el corte
679		MEDIA	Becar sobre el corte
680		MEDIA	Becar sobre el corte
681		MEDIA	Becar sobre el corte
682		MEDIA	Becar sobre el corte
683		MEDIA	Becar sobre el corte
684		MEDIA	Becar sobre el corte
685		MEDIA	Becar sobre el corte
686		MEDIA	Becar sobre el corte
687		MEDIA	Becar sobre el corte
688		MEDIA	Becar sobre el corte
689		MEDIA	Becar sobre el corte

ANEXO N° 2: Individualización de estudiantes postulantes respecto de los cuales se rechaza postulación a la Beca Indígena para el año 2021.

1. NO CUMPLE REQUISITOS						CAUSAL DE SUPRESIÓN	
N°	PLUT	DIV	AP.PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES	NIVEL	
1							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
2							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
3							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
4							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
5							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
6							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
7							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
8							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
9							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
10							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
11							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
12							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
13							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
14							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
15							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
16							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
17							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
18							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
19							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
20							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
21							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
22							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
23							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
24							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
25							solicitud rechazada - sin tramo
26							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
27							Solicitud rechazada - excede tramo RSH
28							solicitud rechazada - sin tramo
29							Solicitud rechazada - excede tramo RSH

64	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
65	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
66	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
67	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
68	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
69	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
70	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
71	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
72	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
73	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
74	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
75	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
76	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
77	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
78	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
79	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
80	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
81	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
82	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
83	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
84	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
85	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
86	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
87	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
88	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
89	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
90	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
91	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
92	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
93	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
94	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
95	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
96	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
97	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH

98		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
99		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
100		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
101		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
102		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
103		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
104		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
105		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
106		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
107		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
108		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
109		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
110		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
111		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
112		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
113		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
114		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
115		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
116		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
117		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
118		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
119		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
120		MEDIA	solicitud rechazada - sin tramo
121		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
122		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
123		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
124		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
125		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
126		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
127		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
128		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
129		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
130		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
131		MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH

132	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
133	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
134	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
135	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
136	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
137	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
138	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
139	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
140	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
141	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
142	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
143	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
144	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
145	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
146	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
147	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
148	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
149	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
150	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
151	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
152	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
153	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
154	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
155	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
156	MEDIA	Solicitud rechazada - excede tramo RSH
157	MEDIA	Becado BPR
158	MEDIA	Becado BPR
159	MEDIA	Becado BPR
160	MEDIA	Becado BPR
161	MEDIA	Becado BPR
162	MEDIA	Becado BPR
163	MEDIA	Becado BPR
164	MEDIA	Becado BPR
165	MEDIA	Becado BPR

166		MEDIA	Becado BPR
167		MEDIA	Becado BPR
168		MEDIA	Becado BPR
169		MEDIA	Becado BARE
170		MEDIA	Becado BPR
171		MEDIA	Becado BPR
172		MEDIA	Becado BPR
173		MEDIA	Becado BPR
174		MEDIA	Becado BPR
175		MEDIA	Becado BPR
176		MEDIA	Becado BPR
177		MEDIA	Becado BPR
178		MEDIA	Becado BPR
179		MEDIA	Becado BPR
180		MEDIA	Becado BPOL
181		MEDIA	Becado BPR
182		MEDIA	Becado BPR
183		MEDIA	Becado BPR
184		MEDIA	Becado BARE
185		MEDIA	Becado BPR
186		MEDIA	Becado BPR
187		MEDIA	Becado BPR
188		MEDIA	Becado BPR
189		MEDIA	Becado BPR
190		MEDIA	Becado BPR
191		MEDIA	Becado BPR
192		MEDIA	Becado BARE
193		MEDIA	Becado BPR
194		MEDIA	Becado BPR
195		MEDIA	Becado BPR
196		MEDIA	Becado BPR
197		MEDIA	Becado BPR
198		MEDIA	Becado BPR
199		MEDIA	Becado BPR

ANEXO N° 3: Individualización de estudiantes a quienes se renueva la Beca Indígena para el año 2021

1. CUMPLE REQUISITOS

N°		OBSERVACION DR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		

79						
80						
81						
82						
83						
84						
85						
86						
87						
88						
89						
90						
91						
92						
93						
94						
95						
96						
97						
98						
99						
100						
101						
102						
103						
104						
105						
106						
107						
108						
109						
110						
111						
112						
113						
114						
115						
116						
117						
118						
119						
120						
121						
122						
123						
124						
125						
126						
127						
128						
129						
130						
131						
132						
133						
134						
135						
136						
137						
138						
139						
140						
141						
142						
143						
144						
145						
146						
147						
148						
149						
150						
151						
152						
153						
154						
155						
156						
157	2024/218	4	MOSCOSO	CHOCOL	RONORA ESTRELA	SUPERM

ANEXO N°4: Individualización de estudiantes respecto de los cuales se rechaza solicitud de renovación de la Beca Indígena para el año 2021.

1. NO CUMPLE REQUISITOS							
N°	RUT	DV	AP PATERNO	AP MATERNO	NOMBRES	NIVEL	CAUSAL DE SUPRESIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

32		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
33		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
34		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
35		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
36		SUPERIOR	No cumple nota anual, sólo notas primer semestre
37		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
38		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
39		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
40		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
41		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
42		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
43		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
44		SUPERIOR	Cumple duración máxima de beca
45		SUPERIOR	No cumple notas y PAC
46		SUPERIOR	Egresado
47		SUPERIOR	Egresado
48		SUPERIOR	Titulado

ANEXO N° 5: Individualización de estudiantes respecto de los que se acoge solicitud de estado de excepción: "Revisión por nota" y mantiene Beca Indígena para el año 2021

1. CUMPLE REQUISITOS

N°	NIVEL	OBSERVACION DR
1	BASICA	Apelación por nota
2	BASICA	Apelación por nota
3	BASICA	Apelación por nota
4	BASICA	Apelación por nota
5	BASICA	Apelación por nota
6	BASICA	Apelación por nota
7	BASICA	Apelación por nota
8	BASICA	Apelación por nota
9	BASICA	Apelación por nota
10	BASICA	Apelación por nota
11	MEDIA	Apelación por nota
12	MEDIA	Apelación por nota
13	MEDIA	Apelación por nota
14	MEDIA	Apelación por nota
15	MEDIA	Apelación por nota
16	MEDIA	Apelación por nota
17	MEDIA	Apelación por nota
18	MEDIA	Apelación por nota
19	MEDIA	Apelación por nota
20	MEDIA	Apelación por nota
21	MEDIA	Apelación por nota
22	MEDIA	Apelación por nota
23	UPERIOR	Apelación por nota
24	UPERIOR	Apelación por nota
25	UPERIOR	Apelación por nota
26	UPERIOR	Apelación por nota
27	UPERIOR	Apelación por nota
28	UPERIOR	Apelación por nota
29	UPERIOR	Apelación por nota
30	UPERIOR	Apelación por nota, suspendido en el mes de marzo

ANEXO N° 6: INDIVIDUALIZACIÓN DE ESTUDIANTES RESPECTO DE LOS QUE SE ACOGE SOLICITUD DE ESTADO DE EXCEPCIÓN "SUSPENSIÓN" PARA EL AÑO 2021

N°	RUT	DIV	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	NIVEL	OBSERVACIÓN
1								Suspensión anual abril
2								Suspensión anual abril
3								Suspensión primer semestre
4								Suspensión primer semestre